

ACTA No. 1381
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
32ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 17 DE JUNIO DE 2016
PRESIDE: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental, del día viernes diecisiete de junio de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las dieciocho horas y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
MANFREDI, Enzo	VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

BARRETO, Patricia	MENDIETA, Beder
LISTUR, Adela	BENÍTEZ, Naír
PERONI, Gustavo	MARTÍNEZ, Williams
LEITES, Libia	BIGLIERI, Humberto
BÓFFANO, Aldo	CABALLERO, Guadalupe
SUÁREZ, Luis	

FALTARON:

Con licencia: Hilda Texeira.-

Sin aviso: Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Mauro Buchner, Emanuel Castillo, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Jorge Genoud, Gabriela Gómez Indarte, Ignacio Ífer, José Illia, Roque Jesús, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Miguel Otegui, Edgardo Quequín, Julio Retamoza, Dahian Techera, Marcelo Tortorella.-

Con renuncia en trámite: Nicolás Masseilot.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

- 1.º- Apertura del acto.-
- 2.º- Se recibe al Plenario departamental del PIT-CNT y Centro Local de Información y Formación en Seguridad Social (CLIF), a fin de informar sobre la reforma estructural que solicitan los trabajadores y respecto al tema de los “cincuentones”.
- 3.º- Comunicación inmediata.-
- 4.º- Término de la sesión.-

1.º- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, iniciamos la sesión.

En primer lugar, haremos un homenaje de otras características. Proponemos realizar un minuto de silencio en recordación de la señora hermana del edil Gallardo, recientemente fallecida, y también del señor padre del edil Porro, que falleció en el día de la fecha.

(Se realiza un minuto de silencio).

2.º-SE RECIBE AL PLENARIO DEPARTAMENTAL DEL PIT-CNT Y CENTRO LOCAL DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL (CLIF) A FIN DE INFORMAR SOBRE LA REFORMA ESTRUCTURAL QUE SOLICITAN LOS TRABAJADORES, RESPECTO AL TEMA DE LOS “CINCUEENTONES”.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Procedemos a votar el régimen de comisión general para recibir al señor Ramón Ruiz, de acuerdo a la propuesta que nos hiciera el PIT-CNT. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Unanimidad (20 en 20).

COMISIÓN GENERAL

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le solicitamos al señor Ramón Ruiz que ingrese a sala y pase a la Mesa para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra.

SR.RUIZ: En primer lugar, agradezco a la Junta Departamental esta oportunidad para hablar de un tema que es bastante complejo, pero que también es bastante importante. Creo que debido a esa importancia deberíamos –por lo menos, nosotros estamos en condiciones de ello– hacer algunos aportes en cuanto a la información y algunas valoraciones que tenemos sobre la situación que se ha generado con los trabajadores que están próximos a la jubilación y que, en el año 96, fueron obligados a afiliarse a una AFAP porque eran menores de cuarenta años y ganaban más de cinco mil pesos, a valores del año 1996. Esos trabajadores que a partir del pasado primero de abril comenzaron a cumplir sesenta años, resulta que si se compara su jubilación con la de alguien que no estuvo obligado a afiliarse a una AFAP, la diferencia que existe entre una jubilación y la otra –aunque a veces la diferencia de edad sea de días o de meses– es de un 30 o un 35 por ciento.

Les vamos a entregar un material con un informe que hizo el equipo de representación de los trabajadores, a 20 años de aprobada la ley de las AFAP, Ley n.º 16713. Allí hay un capítulo dedicado a la problemática de este colectivo de “cincuentones”, como se los ha llamado en los medios. Lo que demuestra ese informe es que la diferencia o el perjuicio, puede estar entre un tres por ciento, aproximadamente, para alguien que tiene 51 años y hoy se jubilara, y entre un 32 o un 33 por ciento para aquellos que tienen 58 o 59 años. Por lo tanto, todos los trabajadores “cincuentones” se ven perjudicados, lo único que algunos que están más próximos a la jubilación se perjudican más y otros se perjudicarán un poco menos, según la edad con la que se vayan a retirar.

Esa situación origina un reclamo de muchos trabajadores que se ha canalizado por la vía del PIT-CNT, reclamando que se les permita volver al Banco de Previsión Social. Esa propuesta está siendo analizada, de una manera muy rigurosa, desde el punto de vista técnico, por la representación de los trabajadores. Hemos presentado algunas iniciativas a nivel del Directorio, por ejemplo, hacer un sistema de costeo de cuánto significaría hacer esta reforma, para permitirles a estos trabajadores que vuelvan al régimen de transición. El BPS ha elaborado informes que han circulado públicamente; quizá no se ha transmitido el resultado de los mismos de una manera muy objetiva, sino que con cierta, yo diría, intencionalidad de que cuando la gente reciba la noticia crea que este es un problema del BPS y no de las AFAP; que crea que la solución es muy cara y que, además, no estaría dentro de las prioridades definidas en estos momentos de dificultad económica, o cuando empieza a haber dificultades económicas.

En ese informe que hizo el Banco de Previsión Social, sobre cuánto costaría la reforma propuesta por los trabajadores, que plantea que lo antes posible esos trabajadores “cincuentones” vuelvan al Banco de Previsión Social, lo que aparece es que, haciendo una proyección en el tiempo durante los primeros años, cuando esos trabajadores vuelvan, no se va a generar ningún costo porque aportarían el capital que tenían en su cuenta individual y, además, comenzarían a aportar al régimen solidario del BPS por la totalidad de su salario; ya no habría más transferencia a la AFAP. Es decir que al permitirles volver al BPS aportan por todo su salario al régimen de transición y dejan de aportar a la AFAP, por ende, al volver al BPS y hacer todo su aporte allí, las AFAP ya no recibirían la comisión que cobran por esos aportes. Como esa transferencia ya no se hace más a la AFAP, quedaría en el Banco de Previsión Social –aportes que esos trabajadores van a hacer hasta el día que se jubilen–, eso implica que el Banco de Previsión Social tendrá un bono previsional que implica que durante diez años, aproximadamente, un poco más un poco menos, esta reforma no tendría costo alguno. Todo lo que vuelve de las cuentas individuales y los aportes que hacen los trabajadores, a partir de ahora hasta que se jubilen, amortigua, digamos, el costo que pueda tener en la primera década, y cuando se agote ese bono previsional, por llamarlo de alguna manera, ahí recién se necesitaría una asistencia de 186 millones de dólares, pero como eso no se va a producir en la coyuntura actual, creemos que no es de recibo decir que por las dificultades del momento este tema no se puede resolver. Nos parece que son dos cosas diferentes; creo que nadie niega que haya dificultades porque hay una desaceleración de la economía, porque el empleo comienza a caer y el desempleo comienza a tener una insinuación a la suba. Producto de esta situación, en el caso del BPS y a nivel

del Estado, comienza a haber un déficit también creciente, en forma general, de alrededor de un cuatro por ciento. Y, en el caso del Banco de Previsión Social, si lo comparamos con el Producto Bruto Interno, ese déficit asciende a un 0.7% de Producto Bruto Interno. Para tener una referencia: en la crisis del 2002, el BPS tuvo un déficit de cuatro puntos en relación al Producto Bruto Interno, y hoy, en esta coyuntura, es de un 0.7%. Es como si fuera la quinta parte del déficit que tuvo el BPS en la crisis más importante que el país enfrentó. Fue la crisis más importante, en muchos años, en la vida del país.

Por lo tanto, consideramos que sería bueno analizar ese informe que hizo el Banco de Previsión Social, porque despeja, creo, la preocupación de que, en esta coyuntura de dificultad, el Estado –que somos todos– tenga que hacer frente a un costo dentro de varios años.

Por otro lado, también se ha dicho, en estos últimos días, que el culpable de esta situación es el Banco de Previsión Social, porque el artículo 27 de la Ley 16713 establece que a todos los efectos –en su parte final– el BPS tendrá en cuenta hasta cinco mil pesos para calcular la jubilación de los trabajadores. Sin embargo, el BPS no interpretó ese artículo, sino que lo está cumpliendo porque es muy claro. Para ser más preciso, el día sábado, en diario El País, algunas personas que participaron en la discusión de la ley, principalmente los redactores –creo que el único que no estuvo en la redacción fue Ariel Ferrari, quien también hace declaraciones en ese artículo– dicen que en realidad no es un problema del sistema de ahorro individual, sino que es un problema de BPS, porque este no interpretó bien el artículo 27. En realidad, el BPS nunca interpretó el artículo 27, pero es muy claro y tiene que aplicarse como se establece. Además, ese artículo fue votado por una mayoría en ese momento, fue implementado también por una mayoría distinta a la que hoy tiene el directorio del BPS y, luego, durante los últimos diez años, también fue respetado por la fuerza política que hoy está en el Gobierno, ya que cuatro de sus integrantes en el directorio del BPS responden al Poder Ejecutivo, al partido de Gobierno. Por lo tanto, este artículo se redactó de esa manera, se implementó de esa manera, se cumplió tal como dice, no se interpretó nunca. Se ha respetado, nadie ha planteado cambiarlo, a pesar de que ha habido distintas mayorías dentro del directorio y en el parlamento.

Por último, se dice que tampoco esto sería considerado como una prioridad porque los trabajadores que están involucrados son de salarios medios y altos. Y nos parece que eso tampoco es de recibo, porque estamos preocupados por algunas cosas que actualmente hay en la seguridad social. Todavía tenemos 100 mil jubilados que cobran la jubilación mínima. Tenemos alrededor de 600 mil trabajadores que todavía cobran aproximadamente 15 mil pesos. Es una preocupación que tenemos los trabajadores. Primero, en el caso de los jubilados, porque nadie puede afirmar que con esa jubilación mínima se pueden atender las necesidades más básicas y, segundo, porque la seguridad social se financia con el aporte de los trabajadores. Si los trabajadores que hoy son cincuentones, que en el '96 ganaban más de cinco mil pesos, cobraban 15 mil, el sistema de seguridad social en este país sería inviable. Esos trabajadores que hoy tienen salarios medios y altos, durante toda su vida laboral han realizado, para la seguridad social solidaria, un aporte importante que ha posibilitado que los trabajadores que ganan menos reciban prestaciones y que el sistema de seguridad social en este país sea viable. Por lo tanto, creemos que no es justo que a la hora de jubilarse se les diga a esos

trabajadores que serán perjudicados, porque como ganan mucho, no van a ser una prioridad para el Gobierno –en este caso para el Poder Ejecutivo. Se dijo, literalmente, que si tuvieran esa cantidad de dinero, 186 millones de dólares, la destinarían a aumentar las jubilaciones mínimas.

A nosotros nos parece que a esa franja etaria, que tiene esos salarios medios y altos, deberíamos respetarla, porque han hecho un esfuerzo muy importante durante toda su vida laboral para contribuir al financiamiento en la seguridad social. Y ahora que se van a jubilar, su jubilación debería ser justa y lo más parecida a lo que percibieron cuando estuvieron trabajando con los topes correspondientes, con el cálculo que tiene que tener de acuerdo al régimen de transición.

Dicho esto, quiero decirles que nosotros como movimiento sindical estamos reclamando diálogo para analizar esto con la mayor rigurosidad técnica posible, pero también discutiendo con la mayor firmeza en cuanto a que el movimiento sindical siempre defendió una seguridad social solidaria, universal, sin lucro y siempre criticó este modelo que se está implementando desde 1996. Presentamos una propuesta alternativa para cambiarlo. Por lo tanto, tenemos la tranquilidad de que siempre hemos mantenido un solo discurso. Con esa posición crítica al sistema hemos estado durante estos 20 años, enfrentando esta situación y quisiéramos tener la oportunidad de diálogo para analizarlo con la mayor tranquilidad posible, con la mayor profundidad posible y ver si podemos encontrar una solución para los trabajadores cincuentones. También podemos imaginar, pensar y reflexionar sobre cuál debe ser la seguridad social del futuro, cuál debe ser la seguridad social que merecemos todos los trabajadores de este país, no solo nosotros sino los futuros jubilados y los empresarios que contribuyen con su aporte desde el lado de los trabajadores, desde el lado de los empresarios y el Estado a financiar esta seguridad social. Por eso, traemos nuestra propuesta –que sabemos que no le compete a la Junta Departamental laudarse sobre este asunto, porque no está dentro de sus facultades– porque sé que ustedes son la caja de resonancia en el departamento. Además, juegan un papel muy importante, en cuanto a la participación de cada una de las fuerzas políticas que tienen representación en la Junta Departamental, y me parece importante que conozcan cuál es la situación que tenemos en este momento. De repente, pueden transmitirle a otras autoridades del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, cuál es el planteo que hacemos los trabajadores y cuál es la situación que estamos viviendo. Eso no quita que algún edil quiera profundizar más en el tema y realizar un debate en algún momento; no tenemos problema en venir a aclarar algunas dudas y contribuir con nuestra experiencia e información en ese sentido.

Queremos terminar diciendo que tenemos muchos argumentos para fundamentar el cambio estructural que proponemos los trabajadores. Uno de ellos tiene que ver con que este sistema le cuesta muy caro al país y a todos los uruguayos. Le cuesta muy caro al Estado porque deja de recaudar por el BPS, mensualmente, 90 millones de dólares que son transferidos a las AFAP, porque cuando ese dinero llega a la AFAP, esta cobra una comisión de administración que asciende a 100 millones de dólares por año por administrar ese capital, ese fondo. El Estado también pierde cuando necesita dinero y se lo pide prestado a las AFAP, dinero que antes era del Estado. Por ese préstamo, el Estado le entrega papeles con vencimiento a 20, 25 o 30 años y, como ese

préstamo tiene un costo, con los intereses que paga el Estado –repito, por un dinero que antes le correspondía, pero que ahora tienen las AFAP–, rentabilizan el fondo que, posteriormente, va a tenerse en cuenta para el cálculo de la jubilación de los trabajadores. Es decir que se da la contradicción de que los propios trabajadores, los propios uruguayos, rentabilizamos el fondo que después vamos a cobrar el día que nos jubilamos. Nosotros mismos estamos rentabilizando ese capital. Además, el Estado pierde también al final de esta historia, porque cuando un trabajador llega al final de su vida laboral y se jubila, el que le paga la jubilación por el régimen individual es una aseguradora. Las aseguradoras privadas se han retirado del mercado y ha quedado solamente el Banco de Seguros del Estado pagando las prestaciones del régimen de ahorro individual, con pérdida. Por lo tanto, en esa otra parte del negocio del ahorro individual, el Estado vuelve a perder, porque cada cien pesos que recibe de las AFAP, tiene que pagarle a los beneficiarios del ahorro individual ciento siete pesos. Por ende, el Estado pierde de recaudar, se endeuda con las AFAP y paga intereses, pidiéndole prestado un dinero que antes era de él.

Finalmente, paga las prestaciones del ahorro individual a pérdida, teniendo un costo importante que va a ir creciendo a medida que vaya aumentando la cantidad de jubilados a los que el Banco de Seguros del Estado les pague. A nosotros nos parece que esto es algo que hay que analizar con mucho detenimiento, porque nos preguntamos cuál es el argumento para mantener esta estructura que le cuesta caro al país; que le hace daño a los principios de la seguridad social porque no respeta el principio de igualdad; no respeta el principio que tiene que ver con la solidaridad, con la igualdad de trato; no respeta el principio de la suficiencia de las prestaciones. Además tiene un tercer componente: no solamente es caro para el Estado, no solamente daña los principios que rigen la seguridad social, internacionalmente reconocidos, sino que, además, perjudica notoriamente a los trabajadores. Estamos frente a un sistema de seguridad social que en el pilar solidario es un régimen de contribución y de prestación definida.

Por otro lado, tenemos un régimen de ahorro individual en el que sabemos cuánto aportamos, es decir de prestación, de contribución definida, pero no sabemos cuánto vamos a recibir, o sea, de prestación indefinida. Es un sistema de riesgo en el que nunca vamos a saber con cuánto nos vamos a jubilar hasta el día que nos jubilamos. El trabajador es el que va a pagar esos riesgos porque va a depender del capital que tenga; va a depender de la comisión que le cobren las AFAP; va a depender de la tasa de interés técnico que le aplica el Banco Central; va a depender de la tabla de mortalidad que define el Banco Central; va a depender del recargo que le hacen sobre la tabla de mortalidad para seguridad de las aseguradoras, y cuando uno hace toda esa cuenta, lo que se obtiene como resultado de toda esa ecuación es que lo que pagan las AFAP, en relación a lo que paga el BPS es un 30% del total de la jubilación. Es decir, cada \$10 que reciben los jubilados por el sistema mixto, \$7 los paga el BPS y \$3 pagan las AFAP. Repito, un 30% del total de la jubilación. Mientras tanto, a la hora de aportar, los trabajadores aportamos la mitad para la AFAP y la otra mitad para el BPS. El BPS tiene que cumplir con todas las prestaciones de actividad, jubilaciones y pensiones, además, asignaciones familiares, seguro de paro, seguro de enfermedad, atención para las personas con discapacidad y una cantidad de otras prestaciones. Los

trabajadores y todos los usuarios del BPS golpean la puerta de la solidaridad y del BPS cada vez que están en dificultades, cada vez que les falta el trabajo, cada vez que les falta la salud, el ingreso, pero, con la otra mano, todos los meses ponen en las arcas de las AFAP la mitad de su aporte. A nosotros nos parece que eso tampoco es justo.

Por estos argumentos, agradecemos a la Junta Departamental por poder expresarnos. Nosotros tenemos esta posición crítica al sistema de seguridad social que hoy está vigente. Quisiéramos, por supuesto, que hubiera una reforma estructural gradual que apunte a fortalecer los principios de la solidaridad, de la universalidad, de la suficiencia y de la sostenibilidad del sistema. Muchísimas gracias. (Aplausos).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Quiero agradecer al señor director del BPS por la rica información que nos brindó.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno para efectuar alguna pregunta, que será respondida con mucho gusto –así lo hace saber el director.

SR.PIZZORNO: Muchas gracias, señor presidente. Antes que nada, darle la bienvenida al señor director y al representante del PIT-CNT, es un verdadero placer tenerlos por acá. Pedirles las disculpas del caso porque la bancada nacionalista está reducida en su número debido a que en esta fecha hubo que recibir a legisladores en nuestro departamento.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Me permite una interrupción?

SR.PIZZORNO: Sí.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Omití decirlo, debí haberlo dicho yo. La bancada del Partido Nacional nos hizo saber –creo que el lunes o martes– que hoy tenía un desembarco, y como nosotros ya teníamos coordinada esta actividad con el PIT-CNT y con Ramón Ruiz, hicimos las gestiones del caso. No se pudo modificar porque tienen una gira y así se lo comunicamos a la bancada del Partido Nacional. Agradezco a los ediles que están presentes, que pudieron, en alguna medida, zafar de la otra actividad partidaria.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Tratamos de estar presentes, por lo menos algunos representantes, para recibir al PIT-CNT en este momento tan importante en el que una gran cantidad de la población está preocupada por el tema de “los cincuentones”. Lamentablemente, no se le ha encontrado una solución para esta gente.

Si bien el Estado somos todos, a la hora de pagar, a la hora de gastar y administrarnos, si en su momento se hubieran tenido en cuenta estos temas, tal vez se hubiera podido guardar algo, porque, sin duda, estos problemas deben significar un desembolso para el Estado, sobre todo con un Gobierno que siempre criticó y estuvo en desacuerdo con este sistema de ley de las AFAP. Sin embargo, en su tercer Gobierno, y teniendo mayoría parlamentaria, no solo no ha derogado la ley, sino que no ha tenido nada en cuenta como para tratar de solucionar estos inconvenientes que ha traído la ley. Esperamos que esto se solucione, pero la verdad es que no se ve un horizonte con soluciones a corto plazo. Esperamos equivocarnos. De repente el señor director ha estado en tratativas y simplemente le podría preguntar en qué tiempo prevé, “a ojo de buen cubero”, alguna solución para esta gente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): En primer lugar, vamos a hacer todas las preguntas y luego procederemos a las respuestas.

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Agradezco al compañero director Ramón Ruiz por concurrir a esta Junta Departamental para informarnos de primera mano de una situación que, en definitiva, atraviesa a la sociedad sin distinción y que hoy, trabajadores de 50 a 60 años están siendo afectados. En virtud de la realidad que tenemos en la sala, además de hacerle una pregunta al compañero, voy a plantear que este tema ingrese a la Comisión de Asuntos Laborales –y quizá a alguna otra– para darle un tratamiento más serio con todos los componentes del Cuerpo, en otro momento, y obtener una resolución al respecto.

En lo que tiene que ver con las preguntas que tengo hacia el compañero, me gustaría que me informara cuáles son los pasos futuros que tiene pensado dar el movimiento sindical, a partir de las últimas movilizaciones que se hicieron. Y, como decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, qué perspectivas vemos hacia adelante en un tema tan delicado, independientemente de la situación económica que actualmente vive el país. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludo al señor director por su visita para informarnos. La pregunta es la siguiente: ¿a qué se refería cuando decía que nos va a costar 185 millones de dólares? ¿Al gasto que llevaría el cambio del sistema, o se refería a todo el proceso hasta tanto se ponga en marcha? Porque no quisiera pensar que se haría de la misma forma que con el nuevo sistema de salud donde quedó gente en el camino; por ejemplo, hubo jubilados que tuvieron que pagarse su cuota mutual porque no los cubría el nuevo sistema, hasta tanto Fonasa no recaudara y, hoy por hoy, tienen que pagar una parte. Quisiera saber si será algo similar o tenemos las garantías de que será como se nos está sugiriendo ahora. Gracias.

SR.RUIZ: Creo que las preguntas del señor edil Ciré apuntan a lo mismo: a cuál es la perspectiva, cuál es el horizonte que vemos. Algunos hicieron valoraciones –muchas gracias por darme tanto ánimo. Nosotros los trabajadores, como siempre, somos optimistas, y casi siempre cuando hacemos un planteo o un reclamo, estamos muy acostumbrados a que la primera respuesta sea no. Y cuando la primera respuesta es no, las partes quedan con las manos libres y cada uno tendrá que profundizar lo que pueda. En nuestro caso, tenemos dos herramientas: una es la movilización y la otra es el diálogo. Y tenemos vocación de diálogo. Entonces, trataremos de combinar la movilización con la negociación para ver si podemos avanzar en este asunto. Tenemos el argumento de que los 186 millones de dólares anuales que se pueden llegar a necesitar, no serán para ahora, sino para dentro de una década, y tendríamos que trabajar en esta década, y ver cómo nos preparamos, para que en ese momento no sea tan difícil contar con esos recursos. Yo creo que podemos discutir algunas cosas que tienen que ver con la seguridad social, que podrían ayudar a que esa necesidad que va a haber de recursos se pueda, a través del sistema solidario, prever y financiar. Podríamos estar hablando de algunas medidas, hay varias cosas que tendríamos que discutir. Si lo que está en cuestión es el tema del financiamiento de la seguridad social, tendríamos que empezar a pensar cuáles son las fuentes de financiamiento de la seguridad social, que todos sabemos que es el aporte de los empresarios, el de los trabajadores y el aporte del Estado. Las leyes y la

Constitución dicen –algunas lo dicen la Constitución y otras las leyes– que en el Uruguay los empresarios aportan un 7,5 en general; los trabajadores el doble, un 15%; el Estado aporta siete puntos del IVA y los jubilados el IASS. Si todo eso no alcanza –que para nosotros son los recursos genuinos de la seguridad social que establecieron las normas, aprobado por los legisladores–, Rentas Generales tiene que poner hasta igualar el presupuesto del gasto del BPS. Por lo tanto, tendríamos que ponernos a pensar si es justo que los trabajadores aporten el doble de lo que aportan los empresarios. Y no estoy haciendo ninguna propuesta concreta, pero quizá algunos empresarios pueden aportar más, dependiendo de su rentabilidad; en una discusión franca, pensar en lo que es mejor para el país y que así como tenemos buena rentabilidad, también podemos hacer buenas contribuciones para que la seguridad social se financie mejor, de una manera más armónica, de una forma más solidaria, más equitativa.

Por otro lado, tenemos un 20% de trabajadores que están en la informalidad, trabajan para alguna empresa o por su cuenta, pero están en la informalidad. Tendríamos que pensar, en estos diez años, qué políticas activas de empleo y de formalización hacemos para que estos trabajadores comiencen a aportar a la seguridad social; seguramente, ahí vamos a tener más recursos. Pero si además le agregamos que detrás de esos trabajadores, que están en la informalidad, hay empresas que también lo están, si aportaran, tendríamos, seguramente, un sistema mucho más sano y, desde el punto de vista financiero, una salud financiera mucho mejor que la que hoy tenemos. Podríamos seguir diciendo que los uruguayos, hace muchas décadas, a través del Parlamento, resolvimos algunas exoneraciones de aportes patronales que también tendríamos que analizar si siguen vigentes al día de hoy; por ejemplo, si es justo que la educación pública pague aportes patronales y la privada no. Y no estamos diciendo de eliminar las exoneraciones a los institutos de enseñanza privada, estamos diciendo: analicémoslo, porque quizás algunos sí están en condiciones de pagar esos aportes patronales. Porque no es lo mismo exonerar de esos aportes a institutos sin fines de lucro, que a otros que trabajan en el ámbito privado con un claro perfil de lucro y donde, por supuesto, no hay una accesibilidad universal, en muchos de los casos con matrículas que se pagan en dólares y cuotas que son inaccesibles para un conjunto muy importante de la población.

Y como razonamiento muy general, como criterio, a nosotros nos parece que si tenemos que pensar en apoyar a algún sector de la economía, de la producción, porque entendemos que es estratégico para el país porque genera empleo, porque genera riqueza, deberíamos discutir cuáles son esos incentivos, cuáles son esos subsidios, pero no compartimos que el apoyo a esos sectores –que de repente todos entendemos que sí hay que apoyar– se dé encubierto, exonerándolos de aportes patronales. Para nosotros todo el mundo tiene que aportar, y después la sociedad, en forma absolutamente transparente, tiene que decir qué sector necesita algún apoyo, algún subsidio; pero no decir que se le da un subsidio exonerándolo de los aportes patronales en la seguridad social. Discutamos estos aspectos en este tiempo, mientras no necesitemos los 186 millones de dólares para tratar de pensar algunas herramientas que posibiliten financiar ese costo. Tenemos muchas más cosas para decir y tener en cuenta en este tiempo, lo cual me parece que es muy importante.

En otro orden de cosas, si cuatro empresas se llevan 100 millones de dólares por mes, yo creo que no se justifica que se ponga el grito en el cielo porque 40 mil trabajadores se van a llevar 186 millones de dólares por año. Creo que si ponemos en la balanza a cuatro empresas con 100 millones de dólares y, por otro lado, a 40 mil trabajadores que están siendo perjudicados y que necesitan que la seguridad social invierta o destine 186 millones de dólares, creo que los números hablan por sí solos. La perspectiva que tenemos para seguir avanzando en este tema, pasa por la movilización y por la negociación. Estamos evaluando con el PIT-CNT –no solamente por este tema, sino por otros que preocupan al movimiento sindical– tener una reunión, en los próximos días –eso dependerá de algunas estrategias y tácticas que el movimiento sindical está definiendo en el día de hoy–, con el presidente de la república, porque el 13 de marzo de 2014, acá cerquita, a 90 kilómetros, en la ciudad de Guichón, cuando aún era candidato a la presidencia, dijo que estaba muy preocupado por la situación de los trabajadores “cincuentones”. En esa oportunidad, también dijo que ya se sabía que esos trabajadores iban a ser perjudicados por el sistema mixto que se aprobó en 1996 y, además, fue mucho más allá de esas valoraciones: dijo estar dispuesto a permitirles a esos trabajadores salir de las AFAP y volver al BPS. Entonces, nos parece que quizás esa promesa electoral puede ser también un argumento para poner arriba de la mesa cuando vayamos a hablar con el presidente de la república, y quizás él tenga argumentos para decir que hoy no están dadas las condiciones para aplicar lo que anunció hace aproximadamente dos años. Si existen argumentos de peso que demuestren que el presidente tiene razón en haber cambiado la posición que tenía cuando era candidato a la presidencia, los trabajadores que siempre escuchamos y siempre estamos dispuestos a ver cómo avanzamos en estos temas, trataremos de buscar la forma de que las condiciones que hoy impiden una solución, se puedan construir, en forma colectiva, a partir del diálogo. Esa es nuestra posición; hemos tratado de tener mucha paciencia.

Ustedes, seguramente, han visto en los medios de prensa que nosotros, desde principios del año pasado, venimos hablando de este tema, a pesar de que en 1996, a un mes de aprobada la ley, en el acto del 1.º de mayo, dijimos lo que iba a pasar dentro de 20 años. Era muy audaz decir el 1.º de mayo de 1996: “Miren que este sistema va a ser perjudicial para los trabajadores”; era muy audaz decir en ese momento: “Los trabajadores de la primera generación van a tener un perjuicio muy importante en el monto de su jubilación”; era muy audaz pronosticar que este sistema iba a fracasar, porque estábamos en la década de los noventa y prácticamente éramos solo los trabajadores los que decíamos eso. Y luego, durante estos 20 años, hemos mantenido esa posición.

El 1.º de mayo de 1996, a un mes de la implementación de la ley, dijimos que los trabajadores que estaban obligados a afiliarse a una AFAP y no tenían más remedio, eligieran República AFAP. Y hoy, República AFAP va a pagar mejores prestaciones que las que pagan las otras AFAP porque está cobrando el 50 por ciento de la comisión, mientras que las otras cobran el doble; por eso habrá una diferencia muy importante en el monto de la jubilación entre quienes la reciban por República AFAP y quienes lo hagan a través de cualquiera de las otras tres AFAP que hoy están en el mercado. Es un sistema injusto. Nosotros tenemos argumentos y estamos dispuestos a ir a hablar con el presidente de la república, a plantearle esos argumentos y que él, que es un hombre de

palabra, nos diga de frente y mano, cuáles son las razones por las cuales él entiende que hay dificultades para encontrar una solución a este tema.

No quiero entrar en las valoraciones del Sistema Nacional Integrado de Salud porque creo –en lo personal y sin ánimo de polemizar– que ha sido una de las reformas más importantes que se ha generado, desde el punto de vista estructural, en los últimos tiempos; que ensanchó la cobertura que tenían los uruguayos en materia de salud; que evitó que muchas instituciones que estaban al borde del cierre, hoy tengan solvencia y sostenibilidad desde el punto de vista financiero; que fue una propuesta gradual porque no teníamos condiciones en el año 2008, cuando se hizo la reforma, de poder hacer de una sola vez la integración de todos los colectivos que no tenían derecho a la salud en ese momento, y en ese cronograma, primero entraron los niños, después los cónyuges y, en forma gradual, de acuerdo a la edad y al ingreso, fueron entrando los jubilados, tomando como criterio que primero entraran los más viejitos, que cobraban menos. Eso hizo que gradualmente fueran entrando y había una lógica que estaba basada y está basada, en la solidaridad y en que a ese sistema aportamos de acuerdo a nuestras posibilidades y recibimos de acuerdo a nuestras necesidades. Participamos en la construcción de esa reforma, no era la que nosotros queríamos pero fue una base muy importante y seguramente haya que hacerle cambios para mejorarla, para potenciarla, para que sea una herramienta más de protección y de justicia social.

Aprovecho a pasar el aviso de que a partir del 1.º de julio ingresarán los colectivos que todavía no lo habían hecho, por ejemplo, los pensionistas por invalidez y el resto de los jubilados que todavía no tenían derecho al Fonasa. Aproximadamente 123 mil personas, a partir del 1.º de julio, tendrán derecho al Fonasa; entre esas 123 mil personas está mi madre que tiene 70 y pico de años, que no tenía derecho al Fonasa porque no entró en ese cronograma hasta el final, ahora sí lo va a tener, reitero, junto a otros 123 mil uruguayos y uruguayas, que van a entrar a partir del 1.º de julio.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Si no hay más ediles interesados en hacer preguntas, le agradecemos nuevamente por la información y por la documentación que nos deja para seguir trabajando en el tema, como proponía el señor edil Ciré.

SR.RUIZ: Quisiera despedirme con unas palabras. Algunos compañeros me preguntaron por qué no hablé en la sesión anterior; yo creo que si hubiese hablado, no sé si luego hubiera estado en condiciones de poder enfrentar esta sesión. Siento una profunda emoción, y agradezco a la Junta Departamental el gesto que tuvo con la compañera Carmen Germes. Quiero decirle que no quisimos decir ninguna palabra porque creo que las palabras sobraban y porque, además, creo que los ediles dijeron muchas cosas que yo pensaba decir. De todos modos, creo que el homenaje es muy importante porque como reza el dicho “nadie es profeta en su tierra”, pero que en Paysandú, con esta pluralidad, con esta amplitud, esta Junta Departamental le haga un homenaje de esta dimensión a una compañera, con la estatura moral y ética que tiene Carmen, me parece que nos honra a todos, que nos hace crecer a quienes hoy estamos homenajeándola y a todos los que nos sentimos representados por Carmen. También quiero decir que es una compañera que nos ha acompañado durante mucho tiempo en nuestra lucha y que tiene un gran concepto de solidaridad, de justicia, de ética, de respeto, de disciplina y de compromiso –lo digo con total convicción– que hace muy difícil encontrar compañeras y

compañeros como Carmen. Compañeros que están dispuestos a dar una cantidad de horas de sus vidas para tratar de que los más necesitados, los más humildes, los que tienen más dificultades, conquisten derechos y los mantengan. Creo que faltó decir que en el año 2005, cuando se creó el Ministerio de Desarrollo Social, tuvimos que salir a buscar a las personas que estaban en situación de vulnerabilidad, de indigencia, de pobreza, y Carmen fue una de las compañeras que se arremangó, junto con otros muchos compañeros, en brigadas solidarias que salieron a buscar a esos compatriotas que estaban en una situación de mucha vulnerabilidad. A partir de la pesquisa que hicieron esos compañeros, se comenzaron a implementar políticas focalizadas para esos uruguayos y uruguayas que habían quedado por debajo de la línea de la pobreza y la indigencia. Hoy podemos decir, para orgullo de todos, más allá de las banderías políticas, que esos compatriotas tienen mejores condiciones para enfrentar las dificultades que hoy tenemos. Cómo no nos vamos a conmovir y a sentir orgullosos, después de ese homenaje. Así que les agradezco mucho. Felicito a Carmen y los felicito a todos ustedes. Muchas gracias. (Aplausos).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo el levantamiento de la Comisión General.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Evidentemente, estamos en una situación límite. Creo que este tema merece un tratamiento serio y responsable. Por lo tanto, sugiero que pase a la Comisión de Asuntos Laborales y desde allí se eleve un informe para darle tratamiento en el plenario y tomar una resolución, a efectos de hacer llegar la postura de la Junta Departamental por este tema.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 522/2016.-VISTO el tema: ‘PLENARIO DEPARTAMENTAL DEL PIT-CNT Y CENTRO LOCAL DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL (CLIF).- Solicitan ser recibidos el día 17 de junio, a fin de informar sobre reforma estructural que solicitan los trabajadores y tema de los ‘cincuentones’.**

CONSIDERANDO I) que en sesión extraordinaria realizada en la fecha propuesta, se recibió a los solicitantes y al representante de los trabajadores en el Banco de Previsión Social, Sr. Ramón Ruiz;

II) que luego de finalizadas las intervenciones de los presentes, se sugirió derivar el tema, con las palabras vertidas en sala, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

3.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

4.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se levanta la sesión. Muchas gracias.
(Así se hace, siendo la hora 18:58).
